FORMULARIO 12.5

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PUCHUNCAVI

REGIÓN :

DE VALPARAISO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
210/2017
Fecha de Aprobación
05.04.2017
ROL S.I.I
39-8

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 4575 de fecha 07.03.2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 127769 de fecha 05.04.2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 136,78 m² ubicada en CALLE LAS VIOLETAS ESQ. LAS MARGARITAS, CERRO TACNA
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° 314 Lote Nº ---------- manzana 15
localidad o loteo MAITENCILLO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
RODRIGO JAVIER DIAZ OHL	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ENRIQUE CALDERON SQUADRITTO	ARQUITECTO	[redacted]

NOTA Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI DIRECTOR DE OBRAS

EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE